

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000095-2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - FESUNAT

Lima, 01 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N.º 000053-2025/SUNAT se designó como miembros del Comité Electoral Nacional del FESUNAT para las elecciones nacionales de los representantes y delegados de los trabajadores ante el Comité de Administración y ante la Asamblea General del FESUNAT a los señores Walter Enrique Zegarra Figueroa, en representación del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, y Alfredo Gino López Martínez, en representación de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

Que, mediante el correo electrónico del 17 de marzo de 2025, la Intendencia Nacional de Recursos Humanos sustenta la necesidad de dejar sin efecto la designación del señor Alfredo Gino López Martínez y solicita se designe como su representante en el Comité Electoral Nacional del FESUNAT a la señora Delia Edith Carhuamaca Lumbreras;

Que, adicionalmente, a través del correo electrónico del 28 de marzo de 2025, la Secretaría Institucional solicita se designe como nuevo miembro del Comité Electoral Nacional del FESUNAT, en representación del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, al señor Félix José Lazo Canny;

Que, en tal sentido, corresponde dejar sin efecto las designaciones de los señores Walter Enrique Zegarra Figueroa y Alfredo Gino López Martínez y designar como miembros del Comité Electoral Nacional del FESUNAT al señor Félix José Lazo Canny, en representación del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, y a la señora Delia Edith Carhuamaca Lumbreras, en representación de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

En uso de la facultad conferida por el literal m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNAT, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Deja sin efecto designaciones y designa nuevos miembros del Comité Electoral Nacional del FESUNAT

Dejar sin efecto las designaciones como miembros del Comité Electoral Nacional del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT de los señores Walter Enrique Zegarra Figueroa y Alfredo Gino López Martínez, efectuadas mediante el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N.º 000053-2025/SUNAT, y designar como miembros del citado comité para las elecciones nacionales de los representantes y delegados de los trabajadores ante el Comité de Administración y ante la Asamblea General del FESUNAT, a los siguientes trabajadores:

- Félix José Lazo Canny, en representación del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, quien lo presidirá.
- Delia Edith Carhuamaca Lumbreras, en representación de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.

Artículo 2.- Notificación

Notificar a los miembros del Comité Electoral Nacional del FESUNAT para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARILÚ HAYDEÉ LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA